

# Copia Certificada

1

2 AUMENTO DEL CAPITAL  
3 SUSCRITO Y REFORMA DEL  
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA  
5 COMPAÑIA IMPORPOINT S.A.-  
6 CUANTIA: US \$ 123,096.00;  
7 (CAPITAL SUSCRITO US \$  
8 1,303,930.00); CAPITAL AUTO-  
RIZADO: US \$ 2,000,000.00).-  
9



10 En la ciudad de Guayaquil, República del  
11 Ecuador, a los diez días del mes de  
12 **Noviembre** del año **dos mil diez**, ante mí,  
13 doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado  
14 y notario público decimotercero de este  
15 cantón, comparece el señor **JOSE ENRIQUE**  
16 **RIBAS DOMÉNECH**, de estado civil casado, de  
17 ocupación ejecutivo, a nombre y en repre-  
18 sentación de la compañía **IMPORPOINT S.A.** en  
19 su calidad de **Gerente General** y como tal  
20 **Representante Legal**, conforme lo acredita  
21 con la copia de su nombramiento que se  
22 agrega y que me presenta como documento  
23 habilitante al final de esta matriz; el  
24 compareciente es de nacionalidad ecuato-  
25 riana, mayor de edad, con domicilio y  
26 residencia en esta ciudad de Guayaquil,  
27 con la capacidad civil y necesaria para  
28 celebrar toda clase de actos o con-  
tratos, y a quien de conocerlo personal-



Mis Esrit. Tomas  
Aument.Capital.

Ingreso: I- 5076

TB.

2

1 mente doy fe; bien instruido sobre el  
2 objeto y resultados de esta escritura  
3 pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y**  
4 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que  
5 procede como queda indicado, con amplia y  
6 entera libertad, para su otorgamiento me  
7 presenta la minuta que es del tenor si-  
8 guiente: "**SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO**  
9 **DE DOCUMENTOS A SU CARGO SIRVASE INCOR-**  
10 **PORAR UNA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE**  
11 **EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y LA**  
12 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL QUE**  
13 **OTORGA LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A. DE**  
14 **ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIEN-**  
15 **TES CLAUSULAS: CLAUSULA PRIMERA.- PARTE**  
16 **INTERVENTORA:** Interviene en la cele-  
17 bración de la presente escritura pública  
18 que contiene el aumento del capital  
19 social y la reforma parcial del estatuto  
20 social de la compañía IMPORPOINT S.A.,  
21 el señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH como  
22 representante legal de la misma en su  
23 calidad de GERENTE GENERAL. **CLAUSULA**  
24 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Constituyen ante-  
25 cedentes para la celebración de la pre-  
26 sente escritura pública los siguientes:  
27 **DOS.UNO.-** La compañía IMPORPOINT S.A. se  
28 constituyó con un capital suscrito de



1 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
2 DE AMERICA mediante escritura pública  
3 celebrada el día catorce de agosto de dos  
4 mil dos ante el Notario Vigésimo Quinto  
5 del cantón Guayaquil, doctor Segundo  
6 Zurita Zambrano, la cual fue debidamente  
7 inscrita en el Registro Mercantil del  
8 cantón Guayaquil el día treinta de sep-  
9 tiembre de dos mil dos; **DOS.DOS.-** La com-  
10 pañia IMPORPOINT S.A. aumentó su capital  
11 suscrito a DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS  
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante escri-  
13 tura pública celebrada el día trece de  
14 febrero de dos mil cuatro ante el Notario  
15 Decimotercero del cantón Guayaquil, doc-  
16 tor Virgilio Jarrín Acunzo, la cual fue  
17 debidamente inscrita en el Registro Mer-  
18 cantil del cantón Guayaquil el día doce  
19 de marzo de dos mil cuatro; **DOS.TRES.-** La  
20 compañía IMPORPOINT S.A. aumentó su capi-  
21 tal suscrito a TRESCIENTOS CUARENTA Y  
22 CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES  
23 dólares de los Estados Unidos de América  
24 mediante escritura pública celebrada el  
25 día veintiocho de junio de dos mil seis  
26 ante el Notario Decimotercero del cantón  
27 Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo,  
28 la cual fue debidamente inscrita en el

1 Registro Mercantil del cantón Guayaquil  
2 el día trece de septiembre de dos mil  
3 seis; **DOS. CUATRO.**- La compañía IMPORPOINT  
4 S.A. aumentó su capital suscrito a QUI-  
5 NIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS  
6 DOS dólares de los Estados Unidos de  
7 América mediante escritura pública cele-  
8 brada el día diez de mayo de dos mil  
9 siete ante el Notario Decimotercero del  
10 cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín  
11 Acunzo, la cual fue debidamente inscrita  
12 en el Registro Mercantil del cantón  
13 Guayaquil el día veinticuatro de julio de  
14 dos mil siete; **DOS. CINCO.**- La compañía  
15 IMPORPOINT S.A. aumentó su capital sus-  
16 crito a UN MILLON SESENTA Y UN MIL NOVEN-  
17 TA Y OCHO dólares de los Estados Unidos  
18 de América mediante escritura pública  
19 celebrada el día seis de mayo de dos mil  
20 ocho ante el Notario Decimotercero del  
21 cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín  
22 Acunzo, la cual fue debidamente inscrita  
23 en el Registro Mercantil del cantón  
24 Guayaquil el día once de julio de dos mil  
25 ocho; **DOS. SEIS.**- La compañía IMPORPOINT S.A.  
26 aumentó su capital suscrito a UN MILLON  
27 CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y  
28 CUATRO dólares de los Estados Unidos de



1 América mediante escritura pública cele-  
 2 brada el día veintisiete de mayo de dos  
 3 mil nueve ante el Notario Decimotercero  
 4 del cantón Guayaquil, doctor Virgilio  
 5 Jarrín Acunzo, la cual fue debidamente  
 6 inscrita en el Registro Mercantil del  
 7 cantón Guayaquil el día tres de septiem-  
 8 bre de dos mil nueve; y, **DOS.SIETE.-** La  
 9 junta general ordinaria de accionistas de  
 10 la compañía IMPORPOINT S.A., reunida el  
 11 día seis de abril de dos mil diez resol-  
 12 vió, entre otras cosas, aumentar el capi-  
 13 tal suscrito de la misma y reformar par-  
 14 cialmente su estatuto social. **CLAUSULA**  
 15 **TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE ACTO**  
 16 **JURÍDICO:** Con los antecedentes expuestos  
 17 en la cláusula segunda de la presente  
 18 escritura pública y por virtud de la  
 19 misma, el señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉ-  
 20 NECH en su calidad de GERENTE GENERAL de  
 21 la compañía IMPORPOINT S.A., debidamente  
 22 autorizado por la junta general ordinaria  
 23 de accionistas de la compañía, reunida el  
 24 día seis de abril de dos mil diez, tiene  
 25 a bien DECLARAR lo siguiente: **PRIMERO:**  
 26 Que se ha aumentado el capital suscrito  
 27 de la compañía en CIENTO VEINTITRES MIL  
 28 NOVENTA Y SEIS dólares de los Estados

1 Unidos de América, para que sumado al  
2 capital suscrito actual, que es de UN  
3 MILLON CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS  
4 TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados  
5 Unidos de América, se tenga como capital  
6 suscrito definitivo la cantidad de UN  
7 MILLON TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS  
8 TREINTA dólares de los Estados Unidos de  
9 América; **SEGUNDO:** Que el aumento de capi-  
10 tal descrito en el punto anterior, se  
11 realizó mediante la emisión de CIENTO  
12 VEINTITRES MIL NOVENTA Y SEIS nuevas  
13 acciones ordinarias y nominativas, cuyo  
14 valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTA-  
15 DOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, las  
16 cuales fueron total e íntegramente paga-  
17 das mediante la capitalización parcial  
18 por igual valor de las utilidades corres-  
19 pondientes al ejercicio económico del año  
20 dos mil nueve; **TERCERO:** Que se ha fijado  
21 el capital autorizado de la compañía en  
22 DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS  
23 UNIDOS DE AMÉRICA; **CUARTO:** Que se ha  
24 reformado los artículos quinto y sexto  
25 del estatuto social de la compañía, en  
26 los términos que constan en la copia  
27 certificada del acta de la junta general  
28 ordinaria de accionistas de la compañía,



1 reunida el día seis de abril de dos mil  
2 diez, que formará parte de la presente  
3 escritura pública y que se transcriben a  
4 continuación: "ARTICULO QUINTO: El capi-  
5 tal autorizado de la compañía es de DOS  
6 MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
7 DE AMERICA y el capital suscrito es de UN  
8 MILLON TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS  
9 TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
10 AMERICA dividido en UN MILLON TRESCIENTAS  
11 TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA acciones  
12 ordinarias y nominativas, cuyo valor  
13 nominal es de UN dólar de los Estados  
14 Unidos de América, cada una." ; "ARTICULO  
15 SEXTO: Las acciones estarán numeradas del  
16 uno al un millón trescientos tres mil  
17 novecientos treinta, y podrán estar  
18 representadas en títulos suscritos con-  
19 juntamente por el Presidente y el Gerente  
20 General de la compañía o por el Vicepre-  
21 sidente y el Gerente General de la  
22 compañía".; y, **QUINTO:** Que lo declarado  
23 en los puntos primero, segundo, tercero y  
24 cuarto de esta cláusula tercera consta  
25 debidamente sustentado en la copia certi-  
26 ficada del acta de la junta general ordi-  
27 naria de accionistas de la compañía,  
28 reunida el día seis de abril de dos mil

1 diez, que formará parte de la presente  
2 escritura pública. **CLAUSULA CUARTA.-**  
3 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor JOSE  
4 ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH como representante  
5 legal de la compañía IMPORPOINT S.A., en  
6 su calidad de GERENTE GENERAL de la mis-  
7 ma, DECLARA BAJO JURAMENTO que su repre-  
8 sentada actualmente no mantiene contra-  
9 tos de obra pública con el estado ecua-  
10 toriano. **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS:** Se  
11 agregan a la presente escritura pública  
12 para que pasen a formar parte integrante  
13 de la misma, los siguientes documentos:  
14 **CINCO.UNO** Copia notariada del nombra-  
15 miento de GERENTE GENERAL extendido por  
16 la compañía IMPORPOINT S.A. a favor del  
17 señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH, el  
18 cual se encuentra vigente e inscrito en  
19 el Registro Mercantil del cantón Guaya-  
20 quil; y, **CINCO.DOS** Copia certificada del  
21 acta de la junta general ordinaria de  
22 accionistas de la compañía, reunida el  
23 día seis de abril de dos mil diez.  
24 **CLAUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Queda  
25 autorizado el Abogado Vincent Durin  
26 Cornet para patrocinar ante las auto-  
27 ridades nacionales competentes, la apro-  
28 bación e inscripción que requiera la

# IMPORPOINT S.A.

Guayaquil, 11 de diciembre de 2007

Señor ingeniero  
**JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH** ✓  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito indicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A., reunida el día de hoy 11 de diciembre de 2007, resolvió designarlo a usted, nuevamente, como **GERENTE GENERAL** de la misma por un lapso de **CINCO AÑOS**.

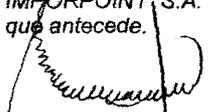
En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La atribución descrita en el párrafo anterior así como las demás que le competen ejercer por virtud de su cargo, se encuentran incorporadas en la escritura pública de constitución de la compañía IMPORPOINT S.A., la cual fue otorgada el día 14 de agosto de 2002 ante el Notario 25° del cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 30 de septiembre de 2002

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,  
  
Ab. Kléber Palma Rosado  
Presidente de la junta general extraordinaria de accionista

**RAZON DE ACEPTACION.**- En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de diciembre de 2007, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **IMPORPOINT S.A.** de acuerdo a los términos que constan en el nombramiento que antecede.

  
**JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH**



NUMERO DE REPERTORIO: 62.304  
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2007  
HORA DE REPERTORIO: 15:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha catorce de Diciembre del dos mil siete, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
IMPORPOINT S.A., a favor de JOSE ENRIQUE RIBAS  
DOMENECH, a foja 145.184, Registro Mercantil número 25.797.

ORDEN: 62304



S

REVISADO POR: *HT*



**REGISTRO**  
**MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley  
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de  
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de abril de 1.978, BOY FE: Que la fotocopia precedente,  
que consta de *una* fojas, exacta al  
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:  
indeterminada.- Guayaquil, **10 NOV. 2010**



*Dr. Virgilio Jarrín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Decimo Tercero  
Guayaquil

*HT*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORPOINT S.A.** En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 6 días del mes de abril de 2010, siendo las diez horas de la mañana, en la oficina ubicada en la segunda planta alta del centro comercial "Mall del Sur", situado en la avenida 25 de Julio entre las calles José de la Cuadra y Ernesto Albán, se encuentran presentes las siguientes personas: 1.- El señor RONALD WRIGHT DURAN BALEN como representante legal de la compañía CORPORACION FAVORITA C.A., en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma, quien es propietaria de 472.332 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía IMPORPOINT S.A.; 2.- El señor economista HUMBERTO NOBOA JUSTAVINO como representante convencional de la compañía ATLANTIC CONSTRUCTION LLC, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de la misma, quien es propietaria de 472.332 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía IMPORPOINT S.A.; 3.- El señor abogado KLEBER PALMA ROSADO como representante convencional de la compañía HOWELL MANAGEMENT SERVICES LLC, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de la misma, quien es propietaria de 236.170 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía IMPORPOINT S.A.; y, 4.- Los señores ingenieros ISIDRO ROMERO CARBO y JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH quienes ostentan, en su orden, los cargos de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de la compañía IMPORPOINT S.A. En virtud de que las tres personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. Para el efecto, por disposición estatutaria, actúa como Presidente de esta junta general ordinaria de accionistas el señor ingeniero ISIDRO ROMERO CARBO; y, como Secretario, también por disposición estatutaria, el señor JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las tres personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2009 así como sobre el informe del auditor externo por el mismo año; DOS.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2009; TRES.- Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2009; CUATRO.- Conocer y resolver sobre la

distribución de los beneficios sociales; CINCO. Aumentar el capital suscrito de la compañía, fijar su capital autorizado y reformar su estatuto social; y, SEIS.- Designar los auditores Externos para el ejercicio económico del año 2010 y al Comisario de la compañía. En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación. Respecto del punto número UNO del orden del día, esto es, "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2009 así como sobre el informe del auditor externo por el mismo año" el Secretario de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Comisario respecto del ejercicio económico de la compañía por el año 2009 así como copias del informe del auditor externo por el mismo ejercicio. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Secretario de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos informes. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A., por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2009 así como el informe del auditor externo por el mismo ejercicio. En vista que se ha agotado el punto número UNO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número DOS del mismo. Respecto del punto número DOS del orden del día, esto es, "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2009", el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Gerente General de la compañía por el año 2009. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se apruebe dicho informe. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el Informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2009. En vista que se ha agotado el punto número DOS del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número TRES del mismo. Respecto del punto número TRES del orden del día, esto es "Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2009" el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del balance de la compañía así como del estado de pérdidas y ganancias por el año 2009. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos documentos. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias de la misma correspondientes al ejercicio económico del año 2009. En vista que se ha agotado el punto número TRES del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CUATRO del mismo. Respecto del punto número CUATRO del orden del día, esto es "Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales", el Secretario de la junta toma la palabra y expone a la misma que, para el

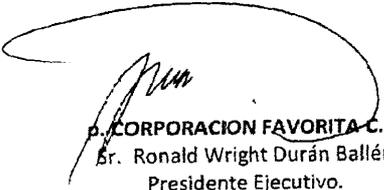
ejercicio económico de la compañía por el año 2009, se tiene como utilidad neta repartible luego de haberse deducido los rubros que comprenden el impuesto a la renta, reserva legal y otros, la cantidad de dos millones ciento treinta y un mil cuatrocientos veintiocho 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'131.428,05), por lo que mociona a la junta que del citado valor se reparta como dividendo entre los accionistas la cantidad de dos millones ocho mil trescientos treinta y dos 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'008.332,05) y que se capitalice la diferencia, esto es, la cantidad de ciento veintitrés mil noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 123.096) para que así se aumente el capital suscrito de la compañía. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar la moción propuesta. En vista que se ha agotado el punto número CUATRO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CINCO del mismo. Respecto del punto número CINCO del orden del día, esto es "Aumentar el capital suscrito de la compañía, fijar su capital autorizado y reformar su estatuto social", el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que tal como se ha resuelto en el punto anterior del orden del día, esto es capitalizar parte de las utilidades líquidas correspondientes al año 2009, y con el fin de aumentar la liquidez de la compañía, mociona a la junta lo siguiente: (i) que se aumente el capital suscrito de la compañía en CIENTO VEINTITRES MIL NOVENTA Y SEIS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de CIENTO VEINTITRES MIL NOVENTA Y SEIS nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal sea de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales se pagarán total e íntegramente mediante la capitalización parcial por igual valor de las utilidades correspondientes al año 2009, con lo cual el capital suscrito de la compañía, que actualmente asciende a UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, quedaría aumentado a UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA dólares de los Estados Unidos de América; (ii) que se fije su capital autorizado en DOS MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América; y, (iii) que como consecuencia del aumento de capital antes indicado se reformen los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía cuyos nuevos textos definitivos serían los siguientes: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en UN MILLON TRESCIENTAS TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una."; "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del uno al un millón trescientos tres mil novecientos treinta, y podrán estar representadas en títulos suscritos conjuntamente por el Presidente y el Gerente General de la compañía o por el Vicepresidente y el Gerente General de la compañía". Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aceptar la moción propuesta y, por lo tanto, aumentar el capital suscrito de la compañía, fijar el capital autorizado de la misma y reformar su estatuto social en los montos y forma propuesta. El Secretario de la junta vuelve a tomar la palabra y manifiesta que, por

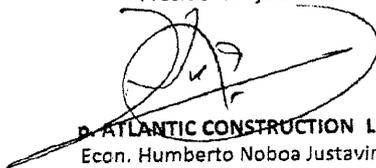
virtud del aumento de capital resuelto en la presente sesión, a la accionista CORPORACION FAVORITA C.A., de acuerdo al porcentaje actual que posee en el capital de la compañía, se le atribuirán CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; a la accionista ATLANTIC CONSTRUCTION LLC, de acuerdo al porcentaje actual que posee en el capital de la compañía, se le atribuirán CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; y, a la accionista HOWELL MANAGEMENT SERVICES LLC, de acuerdo al porcentaje actual que posee en el capital de la compañía, se le atribuirán VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS VEINTE nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una. Para mayor claridad, a continuación se expone a los presentes un cuadro por el cual se detalla la distribución accionarial del capital de la compañía, que resulta del aumento de capital ya acordado:

NOMINA DE ACCIONISTAS ACTUALES DE LA COMPAÑIA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES	COMPOSICION FINAL DEL CAPITAL
CORPORACION FAVORITA C.A.	\$472.332	\$49.238	\$521.570
ATLANTIC CONSTRUCTION LLC	\$472.332	\$49.238	\$521.570
HOWELL MANAGEMENT SERVICES LLC	\$236.170	\$24.620	\$260.790
<b>TOTAL</b>	<b>\$1'180.834</b>	<b>\$123.096</b>	<b>\$1'303.930</b>

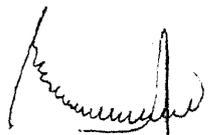
En vista que se ha agotado el punto número CINCO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número SEIS del mismo. Respecto del punto número SEIS del orden del día, esto es, "Designar los auditores Externos para el ejercicio económico del año 2010 y al Comisario de la compañía" el Presidente de la junta expone a la misma que se requiere designar a una compañía calificada por la Superintendencia de Compañías que realice la auditoría externa de la misma para el presente año 2010 por lo que mociona a la junta que se escoja entre Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda. y Auditorías Integrales Integralaudit Cia Ltda y su remuneración la fije el Gerente General y de la misma manera mociona que el cargo de Comisario de la compañía sea ejercido por el señor Edinson Pazmiño Vargas por el lapso máximo determinado por el estatuto social y que su remuneración sea fijada también por el Gerente General. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A., por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve en forma unánime designar a la compañía Auditorías Integrales Integralaudit Cia Ltda como auditora externa de la compañía y como Comisario al señor Edinson Pazmiño Vargas así como delegar al Gerente General de la compañía que pacte los honorarios respectivos. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día.

  
**ING. ISIDRO ROMERO CARBO**  
Presidente de la junta general ordinaria de accionistas.

  
**P. CORPORACION FAVORITA C.A.**  
Sr. Ronald Wright Durán Ballén  
Presidente Ejecutivo.

  
**P. ATLANTIC CONSTRUCTION LLC**  
Econ. Humberto Noboa Justavino  
Apoderado Especial.

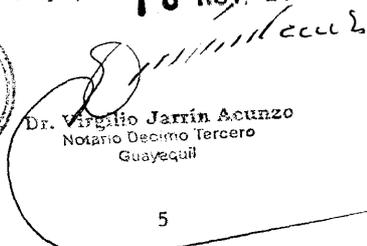
  
**P. HOWELL MANAGEMENT SERVICES LLC**  
Ab. Kléber Palma Rosado.  
Apoderado especial

  
**ING. JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH.**  
Secretario de la junta general ordinaria de accionistas.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2388, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil,

**10 NOV. 2010**



  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Decimo Tercero  
Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0992273283001

**RAZON SOCIAL:** IMPORPOINT S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**

**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** RIBAS DOMENECH JOSE ENRIQUE

**CONTADOR:** BENALCAZAR VILLEGAS BETTY PATRICIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/09/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 30/09/2002

**FEC. INSCRIPCION:** 25/11/2002 **FEC. ACTUALIZACION:** 11/01/2008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIENENA Ciudadela: GUANGALA Barrio: MOREJON ALMEIDA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N Intersección: JOSE DE LA CUADRA Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SUR, Piso: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN PYCCA Telefono Trabajo: 042085000 Fax: 042085004

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0

**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: NACV091105 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE CAZA S/N Fecha y hora: 11/01/2008 01:01:41



Impresión



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0992273283001  
**RAZON SOCIAL:** IMPORPOINT S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001    **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**    **FEC. INICIO ACT.:** 30/08/2012  
**NOMBRE COMERCIAL:**

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
**ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES**

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: XIMENA    Ciudadela: GUANGALA    Barrio: MOREJON  
ALMEIDA    Calle: AV. 25 DE JULIO    Número: SIN    Intersección: JOSE DE LA CUADRA    Edificio: CENTRO  
COMERCIAL MALL DEL SUR    Piso: 2    Teléfono Trabajo: 042085000    Fax: 042085014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NACV091105    Lugar de emisión: GUAYAS    Fecha y hora: 11/01/2013 01:01:41



*[Handwritten signature]*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de.....fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, **10 NOV. 2013**



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Virgilio Jarrín Acunzo**  
Notario Decimo Tercero  
Guayaquil

*[Handwritten mark]*





1 presente escritura pública. Agregue us-  
 2 ted, señor Notario, las demás formali-  
 3 dades de estilo para obtener la plena  
 4 validez del presente acto jurídico. -  
 5 **ABOGADO VINCENT DURÍN CORNET.**- Matrícula once  
 6 mil cuarenta - Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINU-**  
 7 **TA).**- Quedan agregados a mi Registro, for-  
 8 mando parte integrante de la presente escri-  
 9 tura pública, todos los documentos habili-  
 10 tantes que se han considerado pertinentes  
 11 para dar la solemnidad que requiere el pre-  
 12 sente Instrumento Público.- El compareciente  
 13 me presentó sus respectivos documentos de  
 14 Identificación Personal.- Leída que le fue la  
 15 presente escritura, de principio a fin y en  
 16 alta voz, por mí el Notario al inter-  
 17 viniente, éste la aprobó en todas y cada una  
 18 de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en  
 19 unidad de acto y conmigo, el Notario, de  
 20 todo lo cual **DOY FE.**-

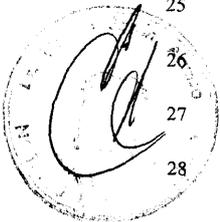
21  
 22  
 23  
 24 **p) IMPORPOINT S.A.**

25 **f) Sr. JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH**

26 C.C.# 090459644-2

27 C.V.# 023-0014

28 RUC.# 0992273283001



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO,  
que firmo y sello en once fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los  
dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-



*Virgilio Jarrin Acunzo*  
\_\_\_\_\_  
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
Notario Decimotercero  
Guayaquil





**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A.**, DE FECHA **CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC.IJ.DJC.G.10.0009107**, APROBADA POR EL ABOGADO **HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ**, INTENDENTE DE **COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** DE FECHA **VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A.**, CELEBRADA EL **DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ**, ANTE EL DOCTOR **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO DECIMOTERCERO DE ESTE CANTÓN.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-**



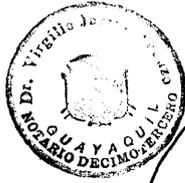
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA XXV

*[Firma manuscrita]*  
**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0009107 de fecha 28 de Diciembre del 2010, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 10 de Noviembre del 2010.- Guayaquil, 30 de Diciembre del 2010.



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 66.650  
FECHA DE REPERTORIO: 30/Dic/2010  
HORA DE REPERTORIO: 16:14



**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Diciembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0009107, dictada el 28 de Diciembre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORPOINT S.A.**, de fojas 140.861 a 140.884, Registro Mercantil número 24.904. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 66650



s \$0,00

REVISADO POR:

✓



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**